

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 19/2018
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Se somete a consideración del Pleno la propuesta para Designar recinto oficial y aprobación del orden del día de la Sesión Solemne del Día del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

5º Se presenta INICIATIVA de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

6º Se solicita autorización para suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el C. José Manuel Haro Nuño.

7º Asuntos Varios.

8º Clausura.

Siendo las 13:12 horas del día 14 de Diciembre de 2018, en la Sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2018-2021.

1º

| | | |
|--|------------|----------|
| DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA | Presidente | PRESENTE |
| LIC. EDUC. PALOMA MARISOL RODRÍGUEZ GUERRERO | Regidora | PRESENTE |
| C. SANTIAGO CARPIO NERI | Regidor | PRESENTE |
| C. ANA MARÍA ALVAREZ MEZA | Regidora | PRESENTE |
| C. VÍCTOR JAVIER OROZCO CASTILLO | Regidor | PRESENTE |
| ABOGADA LORENA REYES CASTILLO | Sindico | PRESENTE |
| C. EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO | Regidor | PRESENTE |
| LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN | Regidor | PRESENTE |
| C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ | Regidora | PRESENTE |
| ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS | Regidor | PRESENTE |
| MTRA. NOEMÍ CUEVAS OROZCO | Regidora | PRESENTE |

2º Dado que existe el quórum legal al encontrarse 10 de 11 Regidores que conforman el H. Ayuntamiento, el DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

En estos momentos se incorpora a la presente sesión el Regidor Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías, por lo que se cuenta con 11 de 11 Regidores que conforman el Pleno del Ayuntamiento.

Por lo que el Presidente Municipal, pone a consideración la aprobación del orden del día el cual se **APRUEBA CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR.**

3º Por conducto del Secretario General Abogado Humberto Tiznado Contreras, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma, se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a su firma.

4º PRESIDENTE.- Se somete a consideración del Pleno la propuesta para Designar recinto oficial el Auditorio de la Casa de la Cultura para el Desahogo de la Sesión Solemne a celebrarse el próximo 19 de Diciembre de 2018, a las 13:00 horas para conmemorar el 205 Aniversario del Municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, y aprobación del orden del día siguiente:

1. Honores a la Bandera.
2. Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de la Sesión.
3. Mensaje por parte del Dr. José Manuel Medrano Barba, Presidente de Ahualulco de Mercado, Jalisco.
4. Reseña Histórica del Municipio de Ahualulco de Mercado, por parte de la Abogada Lorena Reyes Castillo, Síndico del Ayuntamiento.
5. Entrega de Reconocimiento a menor por su participación con cuento infantil en la Film.
6. Clausura.

Analizado el punto, con 11 votos a favor se aprueba el Recinto Oficial, el orden del día propuesto, y dejar pendiente de lectura y aprobación la presente acta para que en posterior sesión se resuelva al respecto.

5º PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracción I y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se presenta para su análisis la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

Por lo que con 11 VOTOS FAVOR SE APRUEBA turnar a la Comisión de Reglamentos para su respectivo análisis y que en posteriores sesiones se emita el dictamen correspondiente, y se proceda a la discusión y deliberación en caso de que así se considere.

6º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el C. José Manuel Haro Nuño, para llevar a cabo la serenata por dos horas los días jueves en la Plaza Principal (13 jueves), con un costo total de \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), entregando la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada semana, con vigencia del 04 de octubre al 27 de Diciembre del año 2018.

Analizado lo anterior con 11 votos a favor se aprueba suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el C. José Manuel Haro Nuño, facultando a las autoridades municipales correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

7º Se presentan para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

7.1 REGIDOR ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS.- Pregunta en relación al asunto de las moto taxis en el municipio y manifiesta que se le hace incongruente que de parte del Presidente que primero por una parte les ponga en una sesión de cabildo a todos el apoyarle para que de alguna forma en la aprobación o desaprobación de un depósito de cervezas de bebidas alcohólicas y que externen el punto de vista al ser un tema de competitividad y que se tiene que cuidar por sí hay escuelas o no; y por la otra, comenta de un tema que han estado cuidando desde hace buen rato, no en lo personal sino en lo general, porque siendo él presidente Municipal, le dicen que quieren meter moto taxis en Ahualulco y le ofrecen algo y no les hace caso.

Pregunta el Presidente José Manuel Medrano si son dos cosas diferentes? y el Regidor Gerardo Contesta que es lo mismo, a lo que se refiere es que por una les pone a ellos a que hagan el análisis de si están de acuerdo o no y por la otra se toma por la libre, y sólo toma la decisión y autoriza las moto taxis, comenta que llegan con él y no las autoriza y luego llegan con Víctor y no las autoriza, ¿Qué porqué no se hizo?, porque se tienen veintitantas familias que están viviendo muchos años de ser taxistas y que para que ellos entren es en base a una convocatoria, tiene que pagar sus impuestos, tienen que darse de alta en el SAT y también ellos tienen de alguna

forma estar renovando sus unidades, cuando a él se le solicitó no se permitió eso y se analizó legalmente para poder tumbarlos.

Pregunta el Presidente si se analizó legalmente? Contesta el Regidor Guizar que sí y no pudieron tener el permiso, dijeron que se iban a meter ilegales y que él les contestó que lo hicieran que así se metieran como ilegales y no lo hicieron; pregunta al Presidente si le entregaron un oficio los taxistas está firmado por todos ellos, contesta el Presidente que esto estuvo consensado en Ayuntamiento de alguna manera lo explica.

El Regidor Guizar Macías, manifiesta que se deben de analizar los riesgos que genera un moto taxis de hecho ya hubo un accidente y de los taxis él no ha conocido un accidente salvo uno que pasó hace dos años, de las moto taxis se tienen a cada rato y que es un riesgo latente lo que conlleva con las personas y aparte es una competencia desleal, porque los taxistas participan en una convocatoria, bajo un reglamento y pagan muchos impuestos y los moto taxis no sabe que tanto le estén pagando. Contesta el Presidente Municipal; que nada.

El Presidente Municipal contesta que sometió a consideración del Ayuntamiento los giros restringidos porque eso sí le toca resolver al Ayuntamiento, pero lo que es moto taxis no tiene por qué considerarlo a Ayuntamiento no hay nada que restrinja que lo tenga que someter como autoridad, que antes lo consensó con el coordinador de vialidad de la Región quien le manifiesta que no había nada que le pudiera limitar a dar un permiso, lo consensó con los taxistas dejando bien clara la situación sobre el proyecto bien fundamentado, sin nada de por medio de dinero, lo cual se puede corroborar, y no estuvieron de acuerdo y pregunta al Regidor que le muestre en donde dice, porque no hay una iniciativa en el Congreso que diga que se puede negar y le manifiesta al Regidor Gerardo Guizar que si él le llega con una solicitud bien fundamentada no la tiene porque negarla lo consensó en redes sociales y el 90% está a favor y un 10% está en contra, lo consensó con los taxistas y les dijo que no les podía negar también a ellos que si no lo habían hecho en su momento podían hacerlo, si se veían en desventaja con las moto taxis, además se está viendo que hay mucha gente que no tiene la oportunidad para pagar un taxi, y viendo las moto taxis que pueden hacerlo ellos él no lo negaría, pero si se puede regular como Ayuntamiento, manifiesta que no dio una decisión en forma arbitraria estuvo consensado, hay un proyecto muy fundamentado, como autoridad no lo puede negar, vino el Director de Vialidad, los taxistas, las redes sociales lo están diciendo y claro que hay accidentes, pero es como en todos lados, pero las motos vienen más grandes, tienen seguro de cobertura amplia y manifiesta que si se les niega lo iban a ganar, se analizó con abogados y no dio una decisión en forma arbitraria sino que se analizó con varios abogados, se puede negar como ayuntamiento y de igual manera se va a ganar y se van a poner y tan es así que se están poniendo en otros municipios.

Contesta el Regidor Gerardo Guizar, que aquí no habían podido nunca, que hasta ahora. Contesta el Presidente Municipal que fue decisión de él.

El Regidor Gerardo Mauricio Guizar Macías, ante el Honorable Ayuntamiento solicita se le dé una copia del permiso que les expide el Presidente porque se va a proceder legalmente, porque se tiene el camino y saben por dónde llegar.- Contesta el Presidente Municipal que es ante vialidad y que hagan lo que quieran. Refirma que no se les hizo ver a los Regidores en cabildo porque es muy polémico que no hay nada de negocio es de particulares, gentes emprendedoras que le apostaron a un proyecto que se vio viable y que sólo corresponde regularlos y pregunta al Regidor si se someterá a consideración el tema porque no viene en la convocatoria de Ayuntamiento.

Nuevamente el Regidor Gerardo Mauricio Guizar Macías le solicita al Presidente Municipal se le expida copia del permiso, contesta el Presidente que no es permiso porque no lo podrían dar, porque tendría que hacerlo vialidad, pero ni ellos lo tienen, no tiene fundamento.

El Regidor Víctor Eduardo Castañeda Luquín comenta que es un tema que entra en disputa hay criterios a favor y criterios en contra, es polémico, en las redes sociales mucha gente lo ve bien, que sabe de una personas que utilizaron un taxi del Nogal a la Unidad y les cobraron noventa pesos; pero es cierto el criterio que formula el Ingeniero Gerardo al manifestar que los taxistas tienen muchos años y de ahí dependen económicamente y al final son como las decisiones que dan los Jueces, avientan un fallo, lo que dice el Ingeniero Gerardo es muy cierto porque él también

Noemi Cuevas Orozco.
Erickson Herrera

estuvo allí, cuando él fue Presidente se quisieron meter a la brava, es muy cierto que te ofrecen, venían otros de fuera de Tlajomulco, y creé que en este caso es de aquí la persona y menciona que se debe cuidar el ambiente en el Cabildo, ya que las decisiones al final el Presidente las tomará que él está como un integrante más para respaldarlo, pero que debe de haber criterios con alguna reunión previa para analizar y comentar y que así se tomarán las decisiones pero que de una u otra manera se les tomara en cuenta, comentando que desde el inicio se ofreció que si en algo pudiera contribuir la poca o mucha experiencia que adquirió en estos seis años que estuvo trabajando está en la mejor disposición, de tal manera que si se hubiera ofrecido algún plan a los mismos taxistas se hubiese tenido una buena salida.

Comenta el Presidente que con los taxistas se habló, se les citó, se les expuso la situación, estuvieron personal de tránsito y abogados.

Retoma la palabra el Regidor Castañeda Luquín y comenta que existen los principios de legalidad y que cualquier ciudadano puede hacer todo lo que quiera excepto lo que esté prohibido; sin embargo, aquí como autoridad es todo lo contrario y con ese criterio si él no está de acuerdo y si se lo han asesorado algunos abogados asegura que están mal, pues como autoridad sólo se debe realizar lo que está en la ley, sin es algo que es ambiguo, como ha pasado en otros municipios como en Tlajomulco el sustento es, porque el municipio decide y el municipio les dio el permiso, si no les da permiso el municipio no pueden operar, así lo marca el artículo 115 Constitucional que habla de la autonomía del municipio, que promovió Luis Manuel Rojas Arriola, si lo da el municipio se puede, por eso se atreve a pensar que en este caso el permiso lo dio el municipio, pero no entra en polémica, él está para respaldar las decisiones del Presidente.

Al respecto el Presidente comenta que aunque hay distintas opiniones esa fue su decisión en el momento y asume la responsabilidad como Presidente.

El Regidor Castañeda Luquín, menciona que lo han estado buscando algunos taxistas que le comentan que si les apoya respondiendo que en lo que esté a su alcance con todo gusto lo hace.

El Presidente Municipal comenta que no se puede negar un permiso de un giro similar, habiendo reglamentos se pueden especificar restricciones, desafortunadamente hay lagunas y en este caso no hay ninguna iniciativa que marque lo que es moto taxis.

El Regidor Castañeda Luquín menciona, que no está regulado.

Al respecto el Regidor Guizar Macías comenta que si no está regulado es ilegal.

Contesta el Regidor Castañeda Luquín que se mete por parte del municipio.

El Regidor Guizar Macías, comenta que no se les dio ni permiso fue una decisión verbal del Presidente.

Síndico Lorena Reyes Castillo comenta que si se hubiera consensado previamente no meramente en sesión de cabildo se llegaría a una conclusión de que para la economía del municipio es bueno, que hay puntos buenos y malos.

El Regidor Castañeda Luquín comenta el cuidar mucho la cuestión del ambiente en la sesión, porque resulta muy penoso el saber que en la administración antepasada 2010-2012 de un partido bien fundamentado, considera que el partido que representaba el Presidente terminó en una barbaridad no hubo gobernabilidad, aumento de la deuda, gastos pendientes por comprobar y que considera que eso no corresponde a los partidos sino a las personas y sus conductas, mencionando que en cabildo era un verdadero desorden, y que criterios como los que comenta el Regidor Gerardo tiene toda la razón, lo que él dice también se tiene la razón y en los que el Presidente define también pero es necesario cuidar el ambiente para no repercutir en que al Ayuntamiento le va a ir mal, considera platicar, hacer otro tipo de reuniones para que no se vaya a afectar a nadie.

Noemi Cuevas Orozco
AUGUSTINA MEDINA H

Contesta el Presidente Municipal que ese tema no fue de dos tres días, que es un tema que ya se había consensado desde un mes o mes y medio, se había hablado con los taxistas, trajeron un escrito, pero que él les comentó que si querían meter motos ellos lo hicieran, él revisó las motos son un poco más grandes, con seguros de cobertura amplia, son nuevas y como Ayuntamiento en este caso si se tiene que regular se está al pendiente de eso, se está revisando redes sociales, se han realizado encuestas ha sido aceptable al final de cuentas, que tiene pros y contras hay posiblemente 15 taxis que tienen toda la vida con el permiso, pero considera el dar oportunidad a otras personas que tienen los mismos derechos de poder trabajar, se están dando empleos a la gente de aquí el ingreso se está quedando aquí.

El Regidor Castañeda Luquín mención que hizo falta socialización.

El Presidente Municipal ofrece una disculpa por no haberlo socializado con su cuerpo de Regidores, pero sí estuvo consensado con la gente involucrada, que eso es lo que el consideró importante y que no se hizo de una manera arbitraria, hicieron un acto protocolario en el cual estuvo presente pero que no intervino para nada, recibió una invitación y nada más.

El Regidor Castañeda Luquín menciona que como compañeros del cabildo, todos deberían emitir sus puntos de vista y cuidar el ambiente para no perjudicar y que con la experiencia que tiene cada uno se involucren y se trabaje mejor, pero manifiesta que está al lado de los taxistas.

Cuestiona el presidente que porqué si lo sabían no se acercaron a preguntarle, porque hay muchas cosas que tratar y que si se traía la inquietud se acercuen porque no había nada oculto, simplemente consensó con los involucrados porque así lo creyó importante, no lo consideró para ayuntamiento porque también lo valoró y no era necesaria la aprobación del Ayuntamiento.

El Regidor Santiago Carpio Neri, menciona que se tiene que respaldar para no vernos mal y entrar en discusiones, considerando que tienen razón los Regidores Gerardo, Víctor y la opinión de la Síndico Lorena, pero que si hay decisiones que tiene que tomar el Presidente, que los taxistas tienen derecho como los que acaban de entrar, que es una cuestión que debe ser participativa para la ciudadanía y las redes sociales lo están haciendo, por lo que considera se debe de respaldar al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal comenta que no todo puede llegar a Ayuntamiento y que como expresidentes lo deben de saber, es una decisión de su parte y lo valoró con las gentes involucradas, que no tuvo la precaución de comentárselos a los Regidores, pero en lo sucesivo se puede hacer si hay un interés, pero este tema fue de hace un mes o mes y medio que ya se estaba escuchando, incluso con los taxistas se tuvo una situación media ríspida pero se les hizo ver que no había nada que lo impidiera, que si se negaba como Ayuntamiento la iban a ganar, se amparan y la ganan porque la ganan.

El Regidor Guizar Macías menciona que no se le ganan, porque no se dio permiso, que como lo van a ganar, pregunta si tiene alguna licencia o algo o nada más el Presidente les dijo adelante éntrale.

Contesta el Presidente que no, que ni vialidad se las está dando.

El Regidor Guizar Macías, cuestiona que entonces legalmente no tienen nada. Contesta el Presidente que si es su postura, al final de cuentas fue decisión de él.

La Regidora Ana María Álvarez Meza, considera que el Presidente lo hizo al ser un gobierno ciudadano y se deben a los ciudadanos que ella en particular se pone en el lugar de las madres de familia de la gente necesitada, que a ella un día un taxi le cobró 35 pesos de la floresta al centro y que hay mujeres que traen a sus niñas de la Ciénega a la escuela y que se va a cobrar diez pesos en lugar de 35 y considera que el Presidente actuó por las condiciones de los ciudadanos, por mejorar su economía y los taxistas cuántos años tienen y que ni siquiera pagan en el lugar en el cual están establecidos, no pagan piso.

El Regidor Guizar Macías comenta que se los ha encontrado a una velocidad no considerable por la carretera.

Noemí Cuevas Orozco

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal comenta que es muy importante verificar el perfil de la ciudadanía y que afortunadamente lo han tomado para bien aunque haya contras.

El Regidor Castañeda Luquín menciona que el ejercicio del gobierno requiere de eso, es cuestión de gobernabilidad expone su postura en apoyarlo, pero que él está al lado de los taxistas que hay muchos temas por la cuestión de seguridad, pero que es un ahorro para la ciudadanía.

El Regidor Carpio Neri, comenta que no se está en contra de nadie ni echarle la culpa a nadie, estamos a favor de todos, que los taxistas son de antaño y son respetables, todos amigos, de los de las motos desconoce si sean de aquí o no, pero que metieron el proyecto, como cualquiera lo puede hacer y se le puede dar la prioridad por ser algo legítimo, pero no se puede estar en contra de los taxistas ni del pueblo; a favor del pueblo sí y para eso se hizo, por lo que hay que defender, si lo que el Regidor Gerardo expone y lo lleva a su término de que se quiten, pues que se quiten y si siguen, que sigan es cuestión de la postura del Regidor Gerardo y la del Presidente.

El Presidente menciona que si se quiere politizar, la ciudadanía es la que le va a dar la respuesta, al final de cuentas se está viendo por la ciudadanía y que si el Regidor Gerardo está en contra y que un 90% están a favor que siga que al final está en su derecho.

7.2 PRESIDENTE.- Hace mención que se presentó el C. Ignacio Tellez, titular del negocio Etza 24, solicitando de manera verbal la autorización para ampliación de horario en su local y está dispuesto a pagar un impuesto, lo cual pone a consideración del pleno y debidamente analizado y discutido en lo particular y en lo general con 11 votos a favor se niega el permiso de ampliación de horario solicitado, en virtud de que de autorizarlo se estaría contraviniendo el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de éste municipio.

7.3 PRESIDENTE.- Informa que se están realizando acciones para dar solución al problema del Agua Potable en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas, por lo que se está gestionando ante la dependencia correspondiente para poder realizar la perforación de un Pozo Profundo de Agua Potable, es por ello que se acuerda lo siguiente:

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO CEA-PA-003-2018 PARA EL CONVENIO CEA-PERF-004/2018:
PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE BÁRCENAS, MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS A FIN DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 969,279.99 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 99 /100 MN).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA AL 100% CON RECURSOS MUNICIPALES PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS:

| | | |
|--------------------------|--------------|----------------------|
| RECURSO MUNICIPAL | 100 % | \$ 969,279.99 |
|--------------------------|--------------|----------------------|

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

"EL AYUNTAMIENTO" APORTARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO MENCIONADO, DESCRITOS EN EL CONVENIO DE REFERENCIA DE ACUERDO AL PROYECTO ELABORADO POR LA "CEA".

EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR Y EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS TOMADOS ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO, RECONOCIDA COMO "CEA" Y EL H. AYUNTAMIENTO, "CEA" PROPORCIONARÁ MAQUINARIA, Y MANO DE OBRA PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO, ASÍ COMO VIÁTICOS PARA LOS ALIMENTOS DEL PERSONAL DE PERFORACIÓN.

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE

ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LLEVAR A CABO LA PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO CON EQUIPO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA".

QUINTO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA AL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DERIVADOS DE SU EJECUCIÓN, EN CASO DE RESULTAR POSITIVO, FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCDO JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SEXTO. "EL AYUNTAMIENTO" EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL FEDERAL Y ESTATAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS Y/O DAÑOS AMBIENTALES GENERADOS, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES ESTABLECIDOS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS REFERENCIADAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL ESPECIFICADOS, DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL, MOMENTO EN EL CUAL DEBERÁ CONDUCIR UN PROYECTO DE ABANDONO ACORDE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

SEPTIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

OCTAVO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

NOVENO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA OBRA MENCIONADA EN EL NUMERAL PRIMERO, CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO "CEA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE BÁRCENAS DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO.

DE IGUAL MANERA SE FACULTA AL C. JUAN LUIS RODRÍGUEZ TORRES, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

7.4 REGIDOR VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, pregunta si no hay suero anti alacrán en Servicios Médicos. Contesta el Presidente Municipal que no, en el Centro de Salud si tienen pero tienen prohibido sacarlo que eso se comentó en la reunión del Consejo de Salud. Retoma la palabra el Regidor y comenta que se suscitó una emergencia con un conocido y por eso pregunta, pero solicita si se pudiera crear algún convenio para poder tenerlo en Servicios Médicos y brindar esa atención.


7.5 PRESIDENTE.- Informa en relación a la Dirección de Seguridad Pública se nombró de manera provisional un Encargado de la Dirección en virtud de la renuncia presentada por el titular y que la designación del Comisario será en el mes de Enero próximo, con anuencia de la Fiscalía del Estado.


Noemi Cuevas Orozco
Encargada de la Dirección


8° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **14:29 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

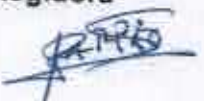
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALÚLCO DE MERCADO, JALISCO.


DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA
Presidente Municipal


ABOGADA LORENA REYES CASTILLO
Síndico



C. ANA MARÍA ALVAREZ MEZA
Regidora

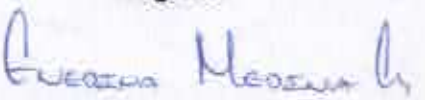

LIC. EDUC. PALOMA MARISOL RODRÍGUEZ GUERRERO
Regidora


C. SANTIAGO CARPIO NERI
Regidor

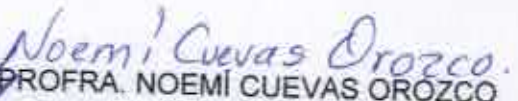

C. VÍCTOR JAVIER OROZCO CASTILLO
Regidor



C. EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO
Regidor


LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Regidor


C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ
Regidora


ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS
Regidor


PROFRA. NOEMÍ CUEVAS OROZCO
Regidora


ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS
Secretario General del Ayuntamiento